

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días menos los Lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en su Administracion, Rambla de S. Carlos, núm. 33, bajo, a 11 pesetas 25 céntimos por trimestre en esta capital, 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos, pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan a 25 céntimos línea y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1943.

Orden público.—Negociado 4.º

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán a la busca y captura de Jaime Cabeza (a) Tit, natural de Bañolas, y Buenaventura Ordí y Burrut, natural de Aluis, vecinos de Camallera; y en caso de ser habidos los pondrán a mi disposición.

Tarragona 5 de Agosto de 1871.—Rómulo Mascaró.

Señas del Cabeza.

Edad 21 años, estatura alta, pelo castaño, ojos idem, nariz larga, barba cerrada, cara regular, color sano; viste pantalon y chaleco de pana color de café.

Señas del Ordí.

Edad 22 años, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara regular, color sano; viste pantalon y chaleco de pana negro rayado, gorra negra.

Núm. 1944.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en circular de 11 de Julio próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Por el Ministerio de Hacienda y con fecha 25 de Abril último, se dice a este de la Gobernacion lo siguiente:—«En el expediente instruido en vista de queja producida por el Gremio de ultramarinos de esta capital, a consecuencia de la orden expedida por el Gobernador de esta provincia sobre adquisicion de licencias para la venta de algunos artículos de su comercio; visto que la vigilancia de estos establecimientos toca principal y directamente a las autoridades locales y que segun las reglas 4.ª y 6.ª del art. 130 de la Ley municipal de 20 de Agosto último, los Ayuntamientos están autorizados a imponer a los esta-

blecimientos en que se expendien bebidas espirituosas ó fermentadas, un tributo especial por razon de vigilancia que no exceda del 5 por 100 de la cuota con que contribuyan al Estado, resultando por lo tanto, segun el parecer de la comision encargada de presentar las bases para el planteamiento del apéndice Letra A del presupuesto corriente, que estos establecimientos se encuentran sometidos a una triple tributacion; considerando que no es justo que por un mismo concepto se cobren impuestos que resulten contradictorios, y considerando el embarazo que producen a la Administracion y el mezquino resultado que rinden al Tesoro a mas de los arbitrios, cuya supresion propone la comision sobre licencias de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase para expendicion de bebidas, las de pescar por aficion ó por oficio, la de corredores de cuatropea, coches públicos y caballos ó mulas de alquiler, este Ministerio de conformidad con lo propuesto por la Direccion general de Rentas, ha determinado significar a V. E. la conveniencia de suprimir unos y otros impuestos por las razones aducidas.» Lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Y conforme S. M. con lo que en la preinserta comunicacion se manifiesta, ha dispuesto declarar suprimidos los referidos impuestos, resolviendo que se ponga en conocimiento de V. S. para los efectos oportunos.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia para su debida publicidad.

Tarragona 5 de Agosto de 1871.—Rómulo Mascaró.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1945.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bráfim.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia correspondiente al actual año económico de 1871 a 1872, se hallará de manifiesto al público, en la Secretaria

de este Ayuntamiento, por espacio de ocho dias, a contar desde la insercion del presente, en el Boletín oficial de la provincia, a fin de que los contribuyentes contenidos en el mismo, pueden examinarle, y hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Se ruega a los Sres. Alcaldes de Vilarrodona, Puigpelat, Nulles Vallmoll y Fonscaldes hagan público el presente por medio de pregon para que no alegan ignorancia ni excusa alguna los teratenientes.

Bráfim 30 de Julio de 1871.—El Regente de la Alcaldía, Daniel Valldoera.

Núm. 1946.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Direccion general de los Cuerpos de Estado mayor del Ejército y Plazas.

Continuacion. (*)

PROGRAMA

para el examen en la Academia de Estado Mayor.

TRIGONOMETRÍA.

Trigonometría rectilínea.

Nociones preliminares.
Funciones circulares.
Construccion de tablas trigonométricas y uso de las de Callet.
Fórmulas para la resolucion de los triángulos rectilíneos.
Resolucion de los triángulos rectilíneos.

Trigonometría esférica.

Fórmulas para resolucion de los triángulos esféricos.
Resolucion de los triángulos esféricos.—Texto, Girarde.

GEOMETRÍA ANALÍTICA.

Primera parte.—Geometría analítica de dos dimensiones.

Nociones preliminares.
Objeto de la Geometría analítica.
Principio de homogeneidad.

(*) Véase el número anterior.

Problemas determinados.

Planteo de estos problemas.
Resolucion de las ecuaciones que resulten.
Interpretacion, construccion y discusion de los valores deducidos.
Ejemplos.

Lugares geométricos.

Su definicion.
Representacion analítica de un punto.
Coordenadas rectilíneas.
Representacion de un lugar geométrico.

Construccion del lugar representado por una ecuacion.

Definicion de la ecuacion de un lugar.
Ejemplos.

Trasformacion de coordenadas rectilíneas.

Objeto de esta operacion.
Fórmulas para verificarla.
Observaciones sobre ellas.

CLASIFICACION DE LAS LÍNEAS EN GENERAL.

Líneas de primer orden.

Discusion y construccion de las ecuaciones de primer grado con una ó dos variables.—Problemas sobre la linea recta.

Líneas de segundo orden.

Discusion y construccion de las ecuaciones de segundo grado con una ó dos variables.

Division en tres géneros.

Discusion general de la elipse, hipérbola y parábola.

Centro y ejes en las curvas de segundo orden.

Asíntotas en general.

Aplicacion a la hipérbola.

Reduccion general de la ecuacion del segundo grado a formas mas sencillas.

Trasformacion de esta en otra que no contenga términos de primer grado ó carezca de rectángulo.

Reduccion de la ecuacion general. Caso en que no es posible la primera de las trasformaciones que se acaban de indicar.

Circunferencia de círculo.

Ecuaciones y propiedades fundamentales de dicha línea.

Elipse.

De la elipse referida á su centro y ejes, y de su construcción por medio de estos. Focos y directrices en general.

Aplicación á la elipse. Tangente y normal en la elipse. Diámetros. Cuerdas suplementarias.

La elipse referida á sus diámetros conjugados.

Hipérbola.

De la hipérbola referida á su centro y ejes.

Focos y directrices. Tangente, normal. Diámetros. Cuerdas suplementarias.

La hipérbola referida á sus diámetros conjugados.

De los asíntotas y de la hipérbola referida á ellas.

Parábola.

De la parábola referida á su eje y vértice.

Foco y directriz. Tangente normal. Diámetros. La parábola referida á sus diámetros.

Coordenadas polares.

Nociones generales sobre ellas. Transformación de las coordenadas rectilíneas en polares y viceversa. Ecuaciones polares de las tres curvas de segundo orden.

Secciones cónicas.

Estudio de las secciones planas del cono y cilindro recto de base circular. Sección antiparalela del cono y cilindro oblicuos de base circular.

Curvas semejantes.

Teoría general. Aplicación á las curvas de segundo orden.

Número de condiciones que se necesitan para determinar una línea de segundo orden.

Dado un ángulo y un punto sobre cada uno de los lados de él, hallar la ecuación del lugar geométrico de las intersecciones de las posiciones consecutivas de una recta que se mueva continuamente, de modo que en todas aquellas corte á dichos lados en la parte comprendida entre los puntos dados y el vértice en partes inversamente proporcionales, y demostrar que la recta móvil en todas sus posiciones y los lados del ángulo son tangentes á dicho lugar geométrico.

Mostrar que si se tiene una parábola se la tiran dos tangentes y se prolongan estas hasta su intersección; todas las demás tangentes cuyo punto de contacto esté sobre el arco de parábola comprendido entre las dos dadas cortarán á las partes de las dos primeras tangentes comprendidas entre su punto de intersección y los de contacto en partes inversamente proporcionales. Problemas relativos á todas las teorías que se han expuesto.

SEGUNDA PARTE.—GEOMETRÍA ANALÍTICA DE TRES DIMENSIONES.

Teoría de las proyecciones.

Proyección lineal de un sistema de rectas.

Teoremas relativos á las proyecciones hechas sobre diferentes ejes.

Proyecciones superficiales de las áreas planas.

Coordenadas en el espacio.

Representación analítica de un punto por sus coordenadas rectilíneas.

Idem de las superficies y de las líneas. Coordenadas polares.

Transformación de coordenadas.

Diferentes casos que pueden ocurrir y fórmulas para cada uno de ellos.

Fórmulas de Euler para cambiar un sistema de ejes rectangulares en otro también rectangular.

Aplicación de dichas fórmulas para determinar la intersección de una superficie por un plano.

Del plano y de la línea recta.

Ecuación del plano. Ecuaciones de la línea recta. Problemas fundamentales sobre rectas y planos.

Superficies de segundo orden en general.

Clasificación de las superficies en general.

Ecuación en general de segundo grado con tres variables.

Su simplificación. Centro. Planos diametrales. Diámetros. Planos y ejes principales.

SUPERFICIES CON CENTRO Y SUPERFICIES SIN ÉL.—CASOS PARTICULARES.—DISCUSION DE LAS SUPERFICIES DE SEGUNDO ORDEN.

Discusión de las superficies con centro.—Discusión de las superficies que no lo tienen.—Secciones planas en las superficies de segundo orden.

Casos generales. Casos particulares en que las secciones sean hipérbolas.

Cono asíntotico. Secciones rectilíneas del hiperboloide de una hoja.

Secciones rectilíneas del paraboloid hiperbólico.—De las superficies consideradas por su generación.

Reglas para hallar la ecuación de una superficie conocida su generación.

Aplicación á algunas superficies. Texto: Lefebure de Fourcij.—Obras de consulta: Sonnet y Frontera y Cirodde.

Nociones de Geología.

Forma de la tierra y composición de su corteza sólida.

Objeto de la Geología.—Forma de la tierra.—Composición de su corteza sólida.—Rocas.—Depósitos.—Extratificación.—Fósiles.—Formaciones.—Terremos.

Fenómenos geológicos de la época actual.

Terremotos.—Levantamientos y hundimientos.—Volcanes.—Principales ro-

cas volcánicas.—Teoría de los volcanes.—Denudaciones.—Aluviones.—Formaciones madreporicas.—Petrificaciones.—Bosques submarinos.—Depósitos de turbas.

Formación de la corteza de la tierra.

Terrenos de cristalización.—Rocas plutónicas.—Rocas metamórficas.—Terrenos sedimentarios.—Sobreposición de capas.—Horizontalidad primitiva.—Fósiles marinos y de agua dulce.

Edades relativas á los diversos depósitos de sedimento.

Relaciones de sobreposición.—Inclinación de las capas.—Discordancias de extratificación.—Caracteres mineralógicos.—Naturaleza de los fósiles.—Fragmentos extraños.

Composición de la corteza del globo.

Terrenos de sedimento.—Terrenos primarios.—Sistema cambriano.—Sistema siluriano.—Formación de Wenock.—Formación de Caradoc.—Formación de Llandelo.—Terreno Devoniano.—Caliza carbonífera.—Terreno de ulla ó carbonífero.—Clima del período gullero.—Origen de la hulla.—Terreno penneano.—Consideraciones generales cerca de los terrenos primarios.—Terrenos secundarios.—Formación triásica.—Terreno jurásico.—Lias.—Formación oolítica.—Terreno cretáceo.—Consideraciones generales sobre los terrenos secundarios.—Terrenos terciarios.—Terreno parisiense.—Terreno subapenino.—Terreno diluviano.—Cantos errantes.—Consideraciones generales sobre los terrenos terciarios.—Aluviones modernos.

Nociones sobre los terrenos de cristalización.

Principales rocas de cristalización.—Rocas Plutónicas.—Rocas metamórficas.—Modo de formarse las rocas de cristalización.—Aparición de las rocas de cristalización en diferentes épocas.—Medios de determinar la edad relativa de las rocas plutónicas.—Influencia de las rocas cristalinas sobre los depósitos de sedimento.

Geología aplicada.

Nociones sobre los grandes depósitos de combustibles.—Depósito de sal gema y de yeso.—Criaderos de los minerales.—Modo de existir de las piedras preciosas.—Piedras litográficas.—Margas de abono.—Fuentes y pozos artesianos.

Resumen acerca de las revoluciones del globo.

Fósiles que se encuentran en los terrenos primarios.—Idem en los secundarios.—Idem en los terciarios.—Principales catástrofes del globo.

Obra de texto... Tratado de Historia natural por A. Bouchardat ó Bendaut. (Geología.)

Obra de consulta... Manual de Geología aplicada, por Don Juan Vilanova y Riera.

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA Y SUS APLICACIONES Á LAS SOMBRAS Y Á LA PERSPECTIVA.

Introducción.

Objeto de la Geometría descriptiva.—Diferentes medios de determinar la po-

sición de un punto en el espacio.—Proyecciones ortogonales.

Del punto, de la recta y del plano.

Definida la posición de un punto y de una recta en el espacio, determinar sus proyecciones. Recíprocamente dadas las proyecciones de un punto y de una recta, determinar la posición que ocupan en el espacio.

Diversas posiciones de un punto y de una recta respecto á los planos de proyección.

Definición de las trazas de un plano; horizontales, verticales y líneas de máxima pendiente. Diversos modos de determinar un plano.

- 1.º Por sus trazas.
2.º Por dos rectas cualesquiera que se corten ó sean paralelas.
3.º Por una recta y un punto.
4.º Por tres puntos.
5.º Por una de sus líneas de máxima pendientes respecto á cualquiera de los planos de proyección.

Diversas posiciones de un plano respecto á los de proyección.—Dada la posición de un plano construir las líneas que lo determinan.—Recíprocamente dadas las proyecciones de los puntos ó líneas que determinan un plano, reconocer qué posición ocupa este en el espacio.

Dada una de las proyecciones de un punto, de una línea ó de una figura cualquiera contenida en un plano, hallar la otra, estando el plano definido por cualquiera de los cinco modos que anteceden y cualquiera que sea la posición que ocupe respecto á los de proyección.

Varios teoremas y problemas elementales relativos al paralelismo y perpendicularidad de rectas entre sí, de planos entre sí y de rectas con planos.

Referir un punto.—Una recta y un plano á un nuevo plano horizontal, á un nuevo plano vertical y á un nuevo sistema que no tenga ningun plano de proyección común con el sistema primitivo.

Caso en que los nuevos planos de proyección han de sujetarse á condiciones dadas.

Hacer girar un punto, una recta y un plano, una cantidad angular dada al rededor de ejes perpendiculares, paralelos y oblicuos, respecto á los planos de proyección.

Caso en que los elementos que giran han de llegar á posiciones de paralelismo y perpendicularidad respecto á los planos de proyección y á la línea de tierra.

Resolución de problemas, principalmente los que á continuación se expresan.

Intersecciones de planos y de rectas con planos; de cualquier modo que estos estén definidos.

Ángulos de rectas entre sí con los planos de proyección y con planos arbitrarios.

Ángulo entre sí y con los planos de proyección.

Mínimas distancias de puntos, rectas y planos.

Varias soluciones para uno de estos problemas, bien directamente ó bien aplicando las teorías de giros y cambios de planos de proyección.

Del ángulo triedro.

Elementos de un triedro y sus relaciones con los del suplementario.

Dados tres elementos de un triedro, hallar los otros tres en los seis casos distintos que pueden ocurrir.

REDUCIR UN ÁNGULO AL HORIZONTE.

Superficies y sus planos tangentes.

Definición geométrica de una superficie.

Generación de las superficies cónicas cilíndricas, de revolución y de las de segundo grado.

Representación gráfica de una superficie.

Definición, existencia del plano tangente, excepciones.

El carácter esencial del plano tangente no impide que pueda cortar a la superficie.

En las superficies cilíndricas y cónicas el plano tangente tiene comun con ellas la generatriz indefinida que pasa por el punto de contacto.

Una curva y su tangente se proyectan siempre según líneas tangentes entre sí.

Regla general para construir el plano tangente de una superficie. De la normal.

Determinación del contorno aparente de una superficie sobre los planos de proyección.

Construir el plano tangente a una superficie cilíndrica y otra cónica, pasando por un punto dado que esté sobre la superficie ó fuera de ella, ó bien cuando el plano tangente haya de ser paralelo a una recta dada.

Por una recta dada hacer pasar un plano que forme con el horizontal un ángulo determinado.

Construir un plano que sea tangente a una superficie cilíndrica ó cónica y forme con el plano horizontal un ángulo determinado.

Demostrar que el plano tangente a una superficie de revolución en un punto es perpendicular al meridiano que pasa por el punto de contacto.

Demostrar que las normales en los infinitos puntos de un mismo paralelo concurren a un punto del eje.

Construcción de planos tangentes a las superficies de revolución cuando se da el punto de contacto.

Estudio detallado del toro ó superficie anular y del hiperboloide de revolución de una hoja.

Superficies desarrollables y envolventes.

Definición de las superficies desarrollables.

Propiedad fundamental de los planos tangentes a las mismas.

Arista de retroceso.—Demostrar que los planos tangentes a una superficie desarrollable son osculadores de su arista de retroceso.—Construcción fundándose en esta propiedad, del plano osculador en un punto de una línea de doble curvatura.

Demostrar que cuando se desarrolla una superficie las magnitudes lineales no se alteran.—Examinar qué magnitudes angulares permanecen invariables y cuáles varían; deduciendo de este examen como consecuencia el método general para construir tangentes a las transformadas de las diferentes líneas.

Propiedades de la línea de longitud mínima entre dos puntos, sobre una superficie desarrollable.

Diversos modos de engendrar una superficie desarrollable, por el movimiento de una línea recta.

Definición de las superficies envolventes, de las involutas y de las características.

Estudio de las superficies de revolución consideradas como envolventes.

Evolutas y envolventes de las curvas planas, y con especialidad de las curvas de segundo grado.

Intersección de superficies.

Métodos generales para hallar la intersección de dos superficies. Tangente a esta intersección.

Intersección de un plano con una superficie cilíndrica ó cónica cualquiera.

Construcción de los puntos notables de la comun intersección.

Construcción del centro, ejes y vértices de la intersección cuando los cilindros ó conos son de segundo grado.

Método mas sencillo cuando los cilindros son de revolución.

Desarrollo de estas superficies y transformada de la intersección.

Intersección de un plano con la superficie de un toro, y con las de un hiperboloide de revolución de una hoja.

Ramas infinitas.

Intersección de una recta con un hiperboloide de revolución de una hoja.

Intersección de dos cilindros, de dos conos, de un cono y un cilindro, y de un cono y de una esfera concéntricas.

Tirar una normal y una tangente a una curva plana por un punto dado en su plano.

Desarrollo de una superficie de base cualquiera.

Intersección de dos superficies de revolución cuyos ejes se cortan.—Tangente.—Plano normal.

Intersección de un paraboloides y de un hiperboloide, ambos de revolución y cuyos ejes se cortan.

Planos tangentes a una superficie pasando por un punto situado fuera de ella.

Consideraciones generales.

Hallar la curva de contacto de una superficie de revolución, y de una cualquiera de segundo grado con un cono circunscrito cuyo vértice sea dado.

Planos tangentes paralelos a una recta dada.

Consideraciones generales.

Hallar la curva de contacto de una superficie de revolución, y de una cualquiera de segundo grado con un cilindro circunscrito y paralelo a una recta dada.

Planos tangentes pasando por una recta dada.

Consideraciones generales.

Construir un plano tangente a una esfera, a una superficie de revolución, a un hiperboloide de una hoja, y a una superficie cualquiera de segundo grado, pasando por una recta dada.

Planos tangentes paralelos a un plano dado.

Consideraciones generales.

Normal a una superficie cualquiera paralela a una recta dada.

Imposibilidad del problema en algunos casos.

Simplificación cuando la superficie propuesta sea de revolución.—Casos del hiperboloide de revolución de una hoja.

Planos tangentes a dos ó mas superficies.

Consideraciones generales.

Construir un plano tangente a una esfera ó a un cono de revolución.

Planos tangentes a dos esferas pasando por un punto dado.

Planos tangentes comunes a tres esferas.

De la hélice.

Definición de la hélice y construcción de su tangente.

Hallar las proyecciones de una hélice trazada sobre un cilindro recto.

Tangente a la hélice paralela a un plano dado.

Superficies alabeadas en general.

Definición de estas superficies. Diferentes modos de formarlas.

Hiperboloide de una hoja.

Su generación como superficie alabeada.

Teoremas aplicables a esta superficie. Doble modo de generación de esta superficie.

Plano tangente, centro.

Identidad de esta superficie con el hiperboloide de una hoja descrito anteriormente.

Del cono asintótico del hiperboloide. Secciones planas de esta superficie.

Paraboloides hiperbólicos.

Estudio análogo al de la superficie anterior.

Planos tangentes a las superficies alabeadas en general.

Proyección fundamental.

Del plano tangente cuando se da el punto de contacto.

Planos tangentes pasando por un punto, por una recta, paralelos a una recta dada, ó paralelos a un plano dado.

Demostrar que en toda superficie alabeada, las diversas normales de una generatriz, forman un paraboloides hiperbólico.

Curvatura de líneas y superficies.

Diferentes órdenes de contacto entre dos curvas.

Osculación.

Medida de la curvatura de una línea.

Centros de curvatura.—Evolutas de las curvas.

Superficie polar.

Construir el plano osculador de una curva de doble curvatura en un punto dado.

Construir el radio de curvatura correspondiente a un punto dado sobre una curva de doble curvatura.

Modo de apreciar la curvatura de una superficie.

Aplicación a las superficies de segundo grado.

Secciones principales de una superficie cualquiera.—Radios principales del mismo signo ó signos contrarios.—Puntos.

Construcción de una superficie de segundo grado que sea osculatriz de otra cualquiera en un punto dado.

Líneas de curvatura.

Su definición.

Estudio de estas líneas en el vértice de una superficie de segundo grado, en una superficie de revolución, en un cilindro y en un cono.

Determinación gráfica de estas líneas en una superficie sea ó no convexa.

Planos acotados.

Idea general de este medio de representación.—Casos en que conviene emplearle.

Determinación y representación en este sistema del punto, de la recta y del plano.

Construcción de los intervalos y escalas de pendiente.

Resolución de varios problemas y con especialidad de los que siguen.

Intersección de planos entre sí y de rectas con planos.

Ángulos de rectas entre sí, de planos entre sí y de rectas con planos.

Mínimas distancias de puntos, rectas y planos.

Curvas de nivel.

Hallar la acotación de un punto dado por la proyección horizontal y situado sobre una superficie conocida.—Recíproca.

Construir el plano tangente a una superficie, dado el punto de contacto.—Líneas de máxima y mínima pendiente.

Modo de reconocer si una superficie es cóncava, convexa ó de curvaturas opuestas en un punto dado.

Intersección de un plano y de una recta con una superficie dada.

Aplicación de la Geometría descriptiva al estudio de las sombras.

Ideas preliminares.—Línea de separación de luz y sombra.—Sombra propia y arrojada.—Penumbra.—Degradación de la claridad sobre la penumbra.—Rayos luminosos paralelos.

Construcción de la sombra propia de una esfera y de la arrojada sobre un plano.

Sombra de una barrera.

Rayos luminosos cuyas dos proyecciones forman ángulos de 45° con la línea de tierra.

Rayos luminosos inclinados 45° respecto al plano horizontal.

Sombras de las chimeneas sobre un tejado, de un nicho, de un puente y de las diversas molduras de una columna.

Del punto brillante sobre un cuerpo.—Método general para construir este punto.—Caso de paralelismo para los rayos incidentes ó para los rayos reflejados.

Ejemplo del punto brillante sobre una esfera.

Perspectiva lineal.

De los contornos aparentes de los cuerpos y de las causas que nos sirven para juzgar de su distancia.

Objeto y definición geométrica de la perspectiva cónica.

Condiciones que deben tenerse presentes en la elección del cuadro y del punto de vista.

Puntos de concurso, punto principal línea de horizonte, puntos de distancia reducida.

Construir la perspectiva de un punto y de una línea recta ó curva situadas ó no en el plano geometral.

Aplicacion á las prespectivas de diversas pilastras de un obelisco, del interior de una galería, de una capilla, de un cubo inclinado, de puertas abovedadas y de la bóveda de aristas de un solo tramo.

Perspectiva de las sombras.

Indicacion del método en general.

Método abreviado, haciendo aplicacion al frente de una columna cilíndrica colocada sobre un zócalo.

Perspectiva de una bóveda de aristas con sus sombras.

Luz de reflexion.—Lugar de la imagen.

Perspectiva de una escalera y de su imagen reflejada sobre un estanque.

Perspectiva de una sala y de su imagen reflejada por un espejo.

Arquitectura.

Idea de los diferentes órdenes.

Libros de texto.

Tratado de Geometría descriptiva y de Stereotomía de Mr. Leroy.

Para la parte de rectas y planos de Geometría descriptiva las explicaciones del Profesor tomadas del curso de Geometría descriptiva de Mr. Olivier. Para la idea de los diferentes órdenes de Arquitectura el tratado de Vignola.

CÁLCULO INFINITESIMAL.

Preliminares.

Consideraciones generales sobre los infinitamente pequeños.—Sus diferentes órdenes.—Infinitamente pequeño, principal.—Una cantidad finita puede considerarse como el límite de la relacion entre dos infinitamente pequeños ó bien como el límite de un número indefinido de infinitamente pequeños.—Teoremas fundamentales sobre los infinitamente pequeños.—Términos que se pueden despreciar en las ecuaciones para facilitar el empleo de los infinitamente pequeños.

CÁLCULO DIFERENCIAL.

Derivadas y diferenciales de primer orden.

De las funciones en general.—Incrementos infinitamente pequeños.—Funciones derivadas y diferenciales.—Diferenciacion de las funciones simples.

Diferenciacion de las funciones inversas.—Diferenciacion de las funciones de funciones.—Diferencial de un producto, de un cociente y de una potencia.—Diferenciacion de las funciones compuestas.—Diferenciacion de las funciones de dos ó más variables independientes.—Diferenciacion de las funciones implícitas.

Derivadas y diferenciales de orden superior al primero.

Diferenciales de diversos órdenes de las funciones de una sola variable.—Diferenciales de diversos órdenes de las funciones de dos ó más variables.—Posibilidad de invertir el orden de las di-

ferenciaciones.—Diferenciales de diversos órdenes de las funciones implícitas.

Cambio de variables.

Influencia de variable independiente sobre las diferenciales de orden superior al primero. Cambio de variables independientes.—Cambio de la funcion.—Cambio de la funcion y de las variables independientes.

Desarrollos en serie.

Fórmula de Taylor para las funciones de una sola variable.—Expresion del resto de dicha serie.—Fórmula de Maclaurin.—Extension de las fórmulas de Taylor y de Maclaurin á las funciones de dos ó más variables.—Desarrollo en serie de las funciones simples.

Estudio de expresiones cuya forma es indeterminada.

Valores de las funciones que se presentan bajo las formas: $\frac{0}{0}$; $\frac{\infty}{\infty}$; $\infty \times 1$; etc.

Máximos y mínimos.

Máximos y mínimos de las funciones de una sola variable.—Máximos y mínimos de las funciones de muchas variables.—Caso de las funciones implícitas.

(Se continuará)

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de CREIXELL en el mes de Julio último.

Día 9. En este dia se acordó convocar la Junta pericial de inmuebles á la mayor brevedad, y se le dé conocimiento del cupo que por el expresado concepto ha correspondido á este pueblo para el presente año económico de 1871 á 1872; haciéndoles entrega de todos los documentos necesarios para poder confeccionar dentro del plazo señalado por la Administracion económica el repartimiento.

Día 23. Quedó enterada la Corporacion, del número de hombres que ha correspondido á este pueblo para el reemplazo del ejército del presente año, inserto en el Boletín oficial de la provincia núm. 171; acordando se haga público para conocimiento de los interesados.

El precedente extracto ha sido presentado y leído por el Secretario y aprobado por el Municipio en la sesion de este dia.

Creixell 2 de Agosto de 1871.—El Secretario, Jaime Casamitjana.—V.º B.º —El Alcalde, José Figarola.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de Rodoña en el mes de Julio último.

Día 2. Quedó formado el proyecto del presupuesto municipal para el presente año económico, por la comision nombrada al efecto.

Día 15. El Ayuntamiento examinó el proyecto del presupuesto formado por la comision y hallándolo conforme, como tambien el dictámen del Sr. Regidor Síndico, acordó fijarlo al público por espacio de quince dias.

Día 22. Quedó enterado el Ayuntamiento de la circular del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha

18 del actual inserta al Boletín oficial núm. 169, que recomienda á los Alcaldes y municipios, que en sus presupuestos consignan para material de escuelas, una cantidad igual á la cuarta parte del sueldo que disfrutaban los profesores.

Día 29. En este dia tuvo lugar el nombramiento de comisionado para la presentacion de los quintos en caja, habiéndose nombrado D. Antonio Mañé y Vidal, individuo del Ayuntamiento.

Rodoña 3 de Agosto de 1871.—El Alcalde, José Figuerola.—Manuel Serra, Secretario.

RECTIFICACION.

En el Boletín del dia 3 de este mes número 183 se padecieron algunas equivocaciones y omisiones que pasamos á rectificar:

En la página 1.ª columna 3.ª línea 24 despues de años de edad debe añadirse del comercio y propietario, D. José Simó Amat, soltero, de cincuenta y seis años de edad.

En la columna 4.ª línea 31 donde dice division debe decir division.

Página 2.ª columna 3.ª línea 39 dice derechos debe decir derecho.

Columna 4.ª línea 2.ª dice cargas debe decir cargos, y en la 6.ª dice poner debe decir poseer.

Página 3.ª columna 1.ª línea 9.ª dice baja debe decir caja.

En la columna 2.ª línea 35 dice reduccion debe decir reeleccion.

Columna 3.ª línea 35 donde dice que entregará léase que les entregará.

Columna 4.ª línea 1.ª dice establecido léase estableciéndose.

En la 2.ª línea léase habriendo discusion.

En la línea 22 dice construirse debe decir constituirse.

En la 30 léase repitiese, el empate.

En la 71 dice baja léase caja.

En la página 4.ª columna 3.ª línea 4.ª dice J. Francisco Campmany léase J. Grau y Company.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1947.

Don Marcelino Borrás, Juez de primera instancia de la villa y partido de Falsét.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdiccion voluntaria, instado por D. José Anguera, Procurador de Hermenegildo Rocamora y Altés, zapatero, vecino de esta villa, y de Antonio Sancho y Urgellés, propietario, vecino de Marsá, en calidad de curador adlites de los menores José y Gaspar Rocamora y Altés, sobre declaracion á favor de los expresados Hermenegildo, José y Gaspar Rocamora y Altés de herederos abintestato de su hermana Asuncion Rocamora y Altés, vecina que fué de esta misma villa, se ha dispuesto anunciar dicha pretension para que dentro el término de veinte dias á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, los que se crean con derecho á oponerse á la declaracion solicitada y los Notarios, Párrocos ó particulares que tengan noticia de haber la referida Asuncion Rocamora y Altés, otorgado testamento ú otra especie de

última voluntad, lo manifiesten á este Juzgado.

Falsét veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y uno.—Marcelino Borrás.—Por su mandado, Buenaventura Pascó, Escribano.

Núm. 1948.

Don Francisco de Santa Olalla, Juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de Barcelona.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Raimunda Espigó y Figuerola, para que en el término de nueve dias contados desde su publicacion se presente en las cárceles nacionales de esta capital, pues en atencion de ignorarse su paradero así lo tengo mandado en la causa criminal formada contra la misma y otros sobre falsificacion y expendicion de billetes del Banco de esta capital; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Dado en la ciudad de Barcelona á treinta de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Francisco de Santa Olalla.—Por disposicion de S. S., José Ignacio Güell, Escribano.

Núm. 1949.

Don Rodrigo Morillo y Cárdenas, Juez de primera instancia de la villa de Montblanch y su partido.

Por el presente primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Juan Llenas y Cristiá, conocido por Janet, guarda particular jurado vecino de Santa Perpétua, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde la publicacion del presente, comparezca de rejas á dentro en las cárceles nacionales de esta villa á fin de recibirle la correspondiente declaracion indagatoria, en méritos de la causa que instruyo sobre heridas y sucesiva muerte de Juan Blanch y Solé, contra el mismo; apercibido de pararle en otro caso el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Montblanch á primero de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Rodrigo Morillo.—Por mandado de S. S., José Maria Gassol Escribano.

Núm. 1950.

Don Rafael García Crespo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente tercer y último pregon y edicto se cita, llama y emplaza á José Casals y Hereter, alpargatero y vecino de Adrial, para que dentro de nueve dias comparezca de rejas á dentro en las cárceles de este partido á rendir su correspondiente declaracion indagatoria en méritos de la causa criminal que contra él instruyo sobre lesiones graves y consecuente muerte de Buenaventura Costa.

Dado en la ciudad de Seo de Urgel á dos de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Rafael García Crespo.—Por su mandado, Estéban Batlle, Escribano.